BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Bogotá D.C.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2021-08023
FECHA: 2021-02-23 07:31 PRO 741067 FOLIOS: 1
ANEXOS: Certificado laboral de la señora Julieth Janeth Tamayo Castellanos (1 FOLIO)
ASUNTO: Respuesta Oficio Fiscalía 226 ULIFS
DESTINO: SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL
TIPO: OFICIO SALIDA
ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica

Señores
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
japovedar@secretariajuridica.gov.co
Ciudad

Respuesta Oficio Fiscalía 226 ULIFS
Proceso 11001 60 00013 2017 10737 NI 690

Respetados señores,

En atención al correo electrónico enviado el 19 de febrero de 2021, mediante el cual solicitaron lo siguiente:

> *"De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 323 de 2016 modificado por el Decreto 798 de 2019, a la Secretaría Jurídica Distrital le corresponde como ente rector de los asuntos jurídicos, coordinar la gestión jurídica y la representación judicial y extrajudicial del Distrito Capital, y en desarrollo de dicho objeto, puede ordenar el cumplimiento de los requerimientos realizados por los organismos judiciales a las entidades distritales del nivel central y descentralizado.*
>
> *En este orden de ideas la Fiscalía 226 Seccional Unidad de Delitos Sexuales, dentro del radicado número 110016000013201710737 NI 690, acude ante la Alcaldía Mayor de Bogotá a efectos de que suministremos los datos públicos de la señora JULIETH JANETH TAMAYO CASTELLANOS identificada con Cedula de Ciudadanía número 53.005.059 y el señor FABIAN ANDRES MONTOYA ANGEL identificado con Cedula de Ciudadanía número 79.219.536 donde incluya dirección de domicilio, así como los números de teléfono móvil y fijo, correos electrónicos y demás datos del titular a fin de establecer su ubicación.*
>
> *Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 3 del Decreto 323 de 2016 modificado por el Decreto 798 de 2019, se le solicita que en el término de cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente circular certifiquen al correo **japovedar@secretariajuridica.gov.co**, si en las bases de datos administradas por esas entidades reposa o no información relacionada con los mentados ciudadanos.*
>
> *Para el efecto, se anexa a la presente circular el oficio de fecha 10 de febrero de 2021 emanado por la Fiscal 226 Seccional Unidad de Delitos Sexuales suscrito por la asistente del mismo despacho Dra. Sandra Liliana Carvajal Vargas".*

Sobre el particular, se informa que la Subdirección Administrativa allegó a esta Subsecretaría la certificación laboral de la señora Julieth Janeth Tamayo Castellanos, la cual se adjunta con esta comunicación. En relación con el señor Fabián Andrés Montoya Ángel se indicó que no ha estado vinculado laboralmente ni ha suscrito contrato alguno con esta entidad

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
Subsecretaria Jurídica
Secretaria Distrital del Hábitat

Elaboró: Ana María López Campos – Abogada Contratista - Subsecretaría Jurídica.
Anexo: Certificación laboral de la señora Julieth Janeth Tamayo Castellanos.